

✓ 201

FERNANDEZ CONFERRAS
13-11-06



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ciudad de Guatemala, C. A.

Dirección Postal: Apartado 349
Teléfono 2232-6001 al 9



ACUERDO No. 44/2006

**EL GERENTE
DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 41/2005 de fecha 18 de agosto de 2005, la Gerencia emitió la delegación de funciones del Subgerente de Prestaciones en Salud, Doctor Eduardo René Méndez Sosa.

Que mediante Punto Cuarto del Acta 86 de la sesión Extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2006, la Junta Directiva resolvió emitir el Acuerdo 1199, por medio del cual se modifica por supresión y adición el Artículo 9 del Acuerdo 1164 de ese Órgano Director que contiene el Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

POR TANTO:

El Gerente en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 de Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; así como lo preceptuado en los Artículos 6 y 8 del Acuerdo 1164 de Junta Directiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Suprimir el inciso c) del Artículo 1 del Acuerdo 41/2005 de fecha 18 de agosto de 2005.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la presente fecha.

Dado en la ciudad de Guatemala, el nueve de noviembre de dos mil seis.


Lic. **ALREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS**
Gerente

